

L3 DS B Nº 124, ECONOMIA 06.04.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, Nº 77, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R- (BOA nº 16, de 7.3.94).

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días a todas sus Señorías que nos acompañan aquí, a los medios de comunicación.

En primer lugar queremos dar la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda. Que comparece en la Comisión para informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Es de sobra conocido de todos Ustedes el mecanismo que sigue la Comisión en estas comparecencias. En primer lugar, tendrá la palabra el Sr. Consejero; a continuación habrá turno de intervención por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, que pudiera dar lugar a una segunda intervención para aclaraciones. Y lo que sí quiero aclarar en esta intervención es que rogaría a sus Señorías que se ciñeran al tema motivo de la comparecencia y no abriéramos otros asuntos que están también el día o son asuntos muy actuales y que van a ser motivo de comparecencia próximamente en otra comparecencia del Sr. Consejero.

Sin nada más, le cedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente por sus palabras de bienvenida y también por sus buenos deseos en cuanto al orden y funcionamiento de esta comparecencia.

Ofreceré a sus Señorías información, yo creo que exhaustiva, sobre el grado de cumplimiento de los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 1993. Información que podría equivaler a un avance de la Liquidación provisional de citado Presupuesto a la fecha en que se confeccionan estos datos.

Al referirme al grado de cumplimiento de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el ejercicio 1993 contemplaré, aunque sea brevemente, de forma claramente diferenciada los dos estados que componen el Presupuesto; es decir, el Estado de Ingresos y el Estado de Gastos.

Respecto al primero. He de manifestar que los ingresos inicialmente estimados ascendían a la cantidad de 46.608 millones de pesetas. Posteriormente, esta cifra se modifica por importe de 26.363 millones de pesetas; alcanzando, por tanto, la previsión definitiva de los ingresos, la cantidad de 72.971 millones de pesetas. El reconocimiento de derechos de esta previsión definitiva se cifró en la cantidad de 47.759 millones de pesetas; su liquidación se concretó en 47.525 millones de pesetas y la recaudación fue de 44.336 millones de pesetas.

En términos relativos, comparando entre sí estas cantidades, obtenemos unos porcentajes que tienen indudablemente interés. Así la previsión definitiva, respecto a la previsión inicial, vino a ser de un 156 por ciento. Las modificaciones lógicamente motivadas por incorporaciones de Remanentes respecto a la previsión inicial fue de un 156 por ciento. Los derechos reconocidos respecto a la previsión definitiva equivalieron a un 65 por ciento. Los derechos reconocidos respecto a la previsión

inicial podrían estimarse en un 103 por ciento. Los derechos liquidados respecto a los derechos reconocidos se elevaron al 99,5 por ciento. La recaudación respecto a los derechos liquidados alcanzó el 93 por ciento. La recaudación respecto a la previsión inicial, el 95 por ciento; y la recaudación sobre la previsión definitiva alcanzó el 61 por ciento.

En valores absolutos, la ejecución del presupuesto de Ingresos podría estimarse de la siguiente manera:

Estaba previsto en Capítulo I, 2.840 millones de pesetas. Lo ejecutado fue de 3.263.861.000 pesetas; es decir, un 115 por ciento.

Capítulo II. Impuestos Indirectos. Estaban previstos 6.264 millones de pesetas, se han ejecutado 5.758 millones de pesetas; es decir, un 92 por ciento.

Capítulo III. Ingresos, Tasas y Otros Ingresos. La previsión era de 3.973 millones de pesetas, se han ejecutado 3.364 millones de pesetas; es decir, un 85 por ciento. Siendo la principal causa del desfase el tema de la recaudación de tributos municipales que se quedó a la fecha de cierre un poquito más bajo de lo que estaba previsto.

Transferencias Corrientes. Capítulo IV. Estaban previstos 27.078 millones de pesetas, se han ejecutado 27.335 millones de pesetas; es decir, un 101 por ciento sobre lo previsto.

Ingresos Patrimoniales. Capítulo V. Estaban previstos 197 millones de pesetas, se han ejecutado 187 millones de pesetas; es decir, un 94 por ciento.

Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales. Estaban previstos 100 millones de pesetas, se han ejecutado 531 millones de pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de Capital. Estaban previstos 4.492 millones de pesetas, se han ejecutado 2.995 millones de pesetas con un porcentaje del 67 por ciento. Aquí el desequilibrio se produce porque a la fecha en que se controla la ejecución quedan pendientes de recibir principalmente fondos de FEDER y algunos de FEOGA, en una cantidad aproximada de unos 1.300 millones de pesetas que vendría casi a suponer la ejecución total de lo previsto.

Capítulo VIII. Activos Financieros. Estaban previstos 357 millones de pesetas, se han ejecutado 332 millones de pesetas equivalente a un 93 por ciento.

Capítulo IX. Pasivos Financieros. Estaban previstos 1.303 millones de pesetas, no se ejecutó nada con cargo al Presupuesto de 1993, sí se ejecutó con cargo a Remanentes de 1991 y a Remanentes de Préstamos a Concertar con cargo a la Ley 3. Concretamente, entre ambos conceptos, 4.664 millones de pesetas.

Llegando pues al resumen final, nos encontramos que estaba previsto realizar 46.608 millones de pesetas y la ejecución real ha sido de 48.402 millones de pesetas; es decir, un 104 por ciento sobre las cifras que estaban previstas.

En cuanto al análisis del Estado de Gastos. He de decir que en este sentido resulta obligado considerar las cifras, al menos en este planteamiento, en términos absolutos y agregados de toda la Comunidad Autónoma.

Los créditos inicialmente aprobados ascendían a la cantidad -ya repetida- de 46.608 millones de pesetas. Las modificaciones de estos créditos, siempre por incorporación de Remanentes, se cifraron en 26.970 millones de pesetas. Alcanzando por lo tanto los créditos definitivos la cantidad de 73.578 millones de pesetas. De dichos créditos, en gastos se autorizaron 55.071 millones de pesetas. Se aprobó la disposición de 54.623 millones de pesetas. Fueron reconocidas obligaciones por 44.787 millones de pesetas y los pagos realizados sumaron 39.045 millones de pesetas.

En términos relativos daré también algunos datos que pueden arrojar, a través de los porcentajes, determinada información. Aquí también los créditos definitivos respecto a los créditos iniciales alcanzaron el 157 por ciento. Las autorizaciones respecto a los créditos definitivos fueron el 75 por ciento. Las disposiciones respecto a créditos definitivos fueron 54 por ciento. Las obligaciones reconocidas respecto a créditos definitivos fueron el 61 por ciento. Y los pagos respecto a los créditos definitivos alcanzaron el 53 por ciento.

Si en lugar de considerar los créditos definitivos para realizar todas estas comparaciones lo hiciéramos respecto a las previsiones inicialmente aprobadas; es decir, al contenido de lo aprobado por esta Cámara Legislativa; los datos serían también sumamente expresivos.

Lo recaudado: 44.336 millones de pesetas, respecto a las previsiones iniciales, suponen un 95 por ciento. Las autorizaciones sobre los créditos iniciales

un 118 por ciento. Las disposiciones sobre los créditos iniciales son 117 por ciento. Las obligaciones reconocidas respecto a créditos iniciales un 96,10 por ciento. Y los pagos respecto a los créditos iniciales un 84 por ciento.

Consideramos también de interés destacar estas relaciones:

Las disposiciones respecto a las autorizaciones equivalieron al 99,19 por ciento. Las obligaciones sobre las disposiciones, 82 por ciento. Los pagos sobre las obligaciones, 87,18 por ciento.

Si tuviera que contemplar la ejecución del Presupuesto 1993 teniendo en cuenta los créditos iniciales y los definitivos, según las distintas secciones, veríamos:

Asamblea Regional. Con un crédito de 482 millones de pesetas, el crédito definitivo se mantiene en la misma cifra y se ejecuta creemos en su totalidad; es decir, en el cien por cien.

Presidencia. Sobre un crédito inicial de 1.694 millones de pesetas, se pasa a un crédito definitivo de 3.983 millones de pesetas, de los cuales se han ejecutado 3.411 millones de pesetas. Que respecto al crédito inicial supone un 202 por ciento y respecto al crédito definitivo un 86 por ciento.

Turismo. El crédito inicial era de 1.572 millones de pesetas, el crédito definitivo pasa a 2.071 millones de pesetas, de los cuales se ejecutan 1.414 millones de pesetas. Que supone respecto al crédito inicial un 90 por ciento y al definitivo un 69 por ciento.

Obras Públicas. El Crédito inicial era de 6.328 millones de pesetas, el crédito definitivo es de 18.401 millones de pesetas. El ejecutado es de 6.580 millones de pesetas que respecto al crédito inicial supone un 104 por ciento y respecto al definitivo un 36 por ciento.

Ganadería. El crédito inicial era de 5.224 millones de pesetas. El crédito definitivo pasa a 9.443 millones de pesetas. Se han ejecutado 4.273 millones de pesetas, que supone respecto al crédito inicial un 82 por ciento, respecto al definitivo un 46 por ciento.

Hacienda. El crédito inicial es de 21.278 millones de pesetas. El crédito definitivo 21.754 millones de pesetas. Se han ejecutado 19.650 millones de pesetas; es decir, un 93 por ciento respecto al crédito inicial, un 91 por ciento respecto al

crédito definitivo.

Ecología. El crédito inicial era de 1.714 millones de pesetas. El definitivo 3.741 millones de pesetas. Se han ejecutado 204 millones de pesetas. Lo que supone un 12 por ciento del crédito inicial y un 6 por ciento del definitivo.

Cultura. El crédito inicial estaba fijado en 2.198 millones de pesetas. El definitivo pasó a ser de 4.316 millones de pesetas. Se han ejecutado 3.022 millones de pesetas. Lo que supone respecto al crédito inicial un 138 por ciento y en cuanto al definitivo un 71 por ciento.

Finalmente, en Sanidad. El crédito inicial es de 6.114 millones de pesetas. El definitivo de 9.101 millones de pesetas. Se han ejecutado 5.753 millones de pesetas. Que supone un 95 por ciento respecto al crédito inicial y un 64 por ciento respecto al crédito definitivo.

Globalmente considerado. El crédito inicial - repito- eran 46.608 millones de pesetas. El crédito definitivo 73.296 millones de pesetas. Se han ejecutado 44.787 millones de pesetas. Que equivale a un 97 por ciento del crédito inicial y a un 62 por ciento del crédito definitivo.

Analizaré ahora el Presupuesto para sus Señorías desagregándolo según clasificación económica del gasto. Es decir, procederé a hacer un análisis desagregado por Capítulos del presupuesto de Gastos. Y antes indicaré la transformación sufrida por Incorporación de Remanentes de los créditos iniciales hasta llegar a los créditos finales.

Capítulo 1. Personal. Tenía un crédito inicial de 10.306 millones de pesetas y tuvo un crédito definitivo de 9.910 millones de pesetas equivalente al 96 por ciento.

Capítulo 2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios. Tenía 3.024 millones de pesetas de inicial y pasó a 3.207 millones de pesetas en créditos definitivos. Lo que equivale a un 106 por ciento.

Capítulo 3. Gastos Financieros. Los créditos iniciales fueron 7.874 millones de pesetas. Los definitivos 6.869 millones de pesetas; es decir, un 87 por ciento.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. El crédito inicial de 13.661 millones de pesetas pasó a ser de 14.485 millones de pesetas, 106 por ciento.

En capítulos 6, 8 y 9 es donde lógicamente se produce una mayor Incorporación de Remanentes. El crédito inicial que estaba en 8.613 millones de pesetas, en Capítulo 6 pasa a 29.961 millones de pesetas, con un 347 por ciento de incremento.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Pasa de 1.105 millones de pesetas a 4.106 millones de pesetas con un 371 por ciento.

Capítulo 8. Activos Financieros. Pasa de 211 a 258 millones de pesetas con un incremento del 122 por ciento.

Pasivos Financieros. Pasó de 1.810 millones de pesetas a 4.779 millones de pesetas, un 264 por ciento.

Globalmente considerado los créditos iniciales respecto a los créditos definitivos, 46.608 y 73.578 millones de pesetas, suponen estos últimos un 157 por ciento sobre los primeros.

Esta relación quizás pudiera resultar interesante a sus Señorías, si en lugar de darla respecto a créditos, inicial o definitivo, habláramos de créditos inicial y obligaciones reconocidas. En ese sentido, la ejecución del Presupuesto sería:

Capítulo 1. 94,1 por ciento.

Capítulo 2. 97, 7 por ciento.

Capítulo 3. 85 por ciento.

Capítulo 4. 94 por ciento.

Capítulo 6. 98,8 por ciento.

Capítulo 7. 107 por ciento.

Capítulo 8 -Activos Financieros-. 87,6 por ciento.

Pasivos Financieros. 1,53 por ciento.

Globalmente la ejecución en cuanto a obligaciones reconocidas respecto a créditos iniciales sería del 96,1 por ciento.

Procedo pues ahora al análisis desagregado por Capítulos. Y voy a dar no ya cifras absolutas sino solamente valores relativos, salvo que alguno de sus Señorías pretenda algún detalle más.

En cuanto a autorizaciones respecto a

créditos definitivos:

Capítulo 1. Se autorizó el 98,6 por ciento.

Capítulo 2. 91,1 por ciento.

Capítulo 3. 99,5 por ciento.

Capítulo 4. 90,7 por ciento.

Capítulo 6. 56,3 por ciento.

Capítulo 7. 61,3 por ciento.

Capítulo 8. 76,7 por ciento.

Capítulo 9. 58,2 por ciento.

En resumen, en la globalidad, las autorizaciones respecto a los créditos definitivos fueron del 75 por ciento.

Comparando autorizaciones con disposiciones:

Capítulo 1. Se dispone respecto a las autorizaciones del cien por cien.

Capítulo 2. 97 por ciento.

Capítulo 3. Cien por cien.

Capítulo 4. 99,4 por ciento.

Capítulo 6. 97,8 por ciento.

En los capítulos 7, 8 y 9 del cien por cien.

Es decir, las disposiciones respecto de las autorizaciones equivalen al 98,18 por ciento.

Las obligaciones respecto a las disposiciones ofrecen en valores relativos el siguiente grado de cumplimiento:

Capítulo 1. 99,3 por ciento.

Capítulo 2. 98,5 por ciento.

Capítulo 3. 97,8 por ciento.

Capítulo 4. 98,2 por ciento.

Capítulo 6. 51,5 por ciento.

Capítulo 7. 47,2 por ciento.

Capítulo 8. 93,4 por ciento.

Capítulo 9. 99,74 por ciento.

Es decir, en este apartado de obligaciones respecto a disposiciones la ejecución se concreta en un 82 por ciento.

Y, finalmente, considerando los pagos respecto a las obligaciones reconocidas, el cumplimiento ha sido el siguiente:

Gastos de Personal. Cien por cien.

Gastos de Bienes Corrientes y Servicios. 80 por ciento.

Gastos Financieros. 79 por ciento.

Transferencias Corrientes. 92,8 por ciento.

Inversiones Reales. 73,8 por ciento.

Transferencias de Capital. 60,1 por ciento.

Activos Financieros. 86,4 por ciento.

Pasivos Financieros. 93,7 por ciento.

Globalmente los pagos respecto a las obligaciones reconocidas se concretan en un 87,1 por ciento.

Si en lugar de analizar el Presupuesto por Capítulos lo hiciéramos según su clasificación orgánica, en el presupuesto de Gastos, al analizar cada una de sus Secciones, nos encontraríamos con los siguientes datos.

Hablaré primero de las modificaciones presupuestarias que supusieron la incorporación de remanentes para cada una de las secciones.

Asamblea Regional. Permanece igual que está.

Presidencia. Pasa de 1.694 a 3.983 millones de pesetas.

Turismo. De 1.572 a 2.071 millones de pesetas.

Obras Públicas. De 6.327 a 18.645 millones de pesetas.

Ganadería. De 5.224 a 9.443 millones de pesetas.

Economía. De 21.278 a 21.754 millones de pesetas.

Ecología. De 1.714 a 3.741 millones de pesetas.

Cultura, Juventud y Deporte. De 2.198 a 4.354 millones de pesetas.

Sanidad. De 6114 a 9.101 millones de pesetas.

Comparando, ahora ya por Secciones, las autorizaciones respecto a los créditos definitivos nos encontramos con el siguiente porcentaje de cumplimiento:

Asamblea Regional. Cien por cien.

Presidencia. 88,6 por ciento.

Turismo, Transportes y Comunicaciones. 76,4 por ciento.

Obras Públicas. 63,55 por ciento.

Ganadería, Agricultura y Pesca. 64 por ciento.

Economía y Presupuesto. 91 por ciento.

Ecología y Medio Ambiente. 40 por ciento.

Cultura, Educación y Deporte. 76 por ciento.

Sanidad. 76 por ciento.

Globalmente las autorizaciones respecto a los créditos definitivos fueron del 75 por ciento.

Si en lugar de considerar créditos definitivos consideráramos los créditos iniciales, evidentemente el grado de cumplimiento sería prácticamente total.

Considerando ahora los créditos después dispuestos respecto a los créditos autorizados:

Asamblea Regional. Sigue con el cien por cien.

Presidencia. 99,7 por ciento.

Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Cien por cien.

Obras Públicas. 97,15 por ciento.

Ganadería. Cien por cien.

Economía y Presupuesto. 99 por ciento.

Ecología y Medio Ambiente. Cien por cien.

Cultura, Juventud y Deporte. Cien por cien.

Sanidad. 98,6 por ciento.

Globalmente los créditos dispuestos respecto a los créditos autorizados supusieron un 98,18 por ciento.

Pasando al reconocimiento de obligaciones reconocidas de gastos respecto a créditos dispuestos, los porcentajes de cumplimiento son los siguientes:

Asamblea Regional. Cien por cien.

Presidencia. 96,8 por ciento.

Turismo. 89,2 por ciento.

Obras Públicas. 57 por ciento.

Ganadería. 70,6 por ciento.

Economía. 99,11 por ciento.

Ecología y Medio Ambiente. 13 por ciento.

Cultura, Educación y Deporte. 91,2 por ciento.

Sanidad. 83,6 por ciento.

Globalmente las obligaciones reconocidas respecto a los créditos dispuestos supusieron el 92 por ciento.

Finalmente, si consideramos los pagos respecto a las obligaciones reconocidas, el nivel de cumplimiento es el siguiente:

Asamblea Regional. 93,3 por ciento.

Presidencia. 97,6 por ciento.

Turismo. 95,8 por ciento.

Obras Públicas. 71,7 por ciento.

Ganadería. 80,5 por ciento.

Economía y Presupuesto. 89,1 por ciento.

Ecología y Medio Ambiente. 85,2 por ciento.

Cultura, Juventud y Deporte. 90 por ciento.

Sanidad. 92 por ciento.

Es decir, globalmente considerado los pagos respecto a las obligaciones reconocidas, suponen un 87 por ciento.

Para concluir con esta faceta de mi intervención simplemente diré que puede resultar interesante la comparación entre las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados a 31 de diciembre de 1993. Que arroja un saldo favorable de 2.738 millones de pesetas. Como puede observarse, según este dato, el ejercicio arroja un superávit provisional que asciende a esa cifra ya citada de 2.738 millones de pesetas. Lo que pone de manifiesto, según nuestro criterio, una gestión presupuestaria claramente positiva.

Sabido es que la única Comunidad Autónoma, no sólo en este año sino por segundo año consecutivo, ha conseguido no disminuir el déficit sino no llegar a situación deficitaria invirtiendo la tendencia e invirtiendo el sentido de la curva.

Aquí terminaría, salvo que alguno de los señores Diputados desearía algún dato más, mi primera intervención respecto al cumplimiento de los Presupuestos del año 1993 de la Diputación Regional de Cantabria. Y me concentraría, siguiendo una metodología semejante, en el cumplimiento de los Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En esta Consejería, primero estudiará lógicamente por capítulos, los créditos iniciales en cada uno de los capítulos pasaron a ser los siguientes créditos definitivos:

Capítulo 1. El crédito inicial era 689 millones de pesetas, pasó a ser de 529 millones de pesetas. Lo que equivale a un 76,7 por ciento.

Gastos de Bienes Corrientes y Servicios. Los créditos iniciales eran de 1.074 millones de pesetas, los definitivos de 714 millones de pesetas. Pasando al 66,4 por ciento.

Gastos Financieros. De 7.660 millones de pesetas que estaban previstos pasaron a 6.642 millones de pesetas; es decir, 86,7 por ciento.

Transferencias Corrientes. De 9.678 millones de pesetas previstos pasaron a 9.705 millones de pesetas. Prácticamente quedó como estaba, en el cien por cien.

Inversiones Reales. Se pasó de 350 a 1.1554 millones de pesetas, con un incremento del 329 por ciento.

Transferencias de Capital. Se pasó de 15 a 51 millones de pesetas. Con un 340 por ciento.

Pasivos Financieros. De 1.810 a 2.956 millones de pesetas, un 163 por ciento.

Globalmente los créditos iniciales de la Consejería, que estaban fijados en 21.278 millones de pesetas, pasaron a 21.754 millones de pesetas; es decir, un 102 por ciento.

Interesante nos parece ver que las obligaciones reconocidas en esta Consejería respecto a los créditos iniciales alcanzaron el 92,3 por ciento.

Analizando estos Presupuestos de la Consejería de Economía por capítulos indicaré que las autorizaciones respecto a los créditos definitivos por capítulos fueron los siguientes:

Capítulo 1. Se cumple el 95,2 por ciento.

Capítulo 2. 89,3 por ciento.

Capítulo 3. 99,5 por ciento.

Capítulo 4. 89,3 por ciento.

Capítulo 6. Inversiones Reales. 60,1 por ciento.

Transferencias de Capital. No se realiza ninguna; por lo tanto, los 51 millones de pesetas no han sufrido alteración, no se ha autorizado nada con cargo a esos créditos.

Pasivos Financieros. 91,3 por ciento.

Si comparamos las disposiciones respecto a las autorizaciones:

Capítulo 1. Se cumple el cien por cien.

Capítulo 2. 99,5 por ciento.

Y en el resto de los capítulos, con excepción del 7 como hemos indicado, se cumple el cien por cien.

Si comparamos las obligaciones reconocidas respecto a las disposiciones, el grado de cumplimiento en esta Consejería ha sido el siguiente:

Capítulo 1. Cien por cien.

Capítulo 2. 99 por ciento.

Capítulo 3. 97,7 por ciento.

Capítulo 4. Cien por cien.

Capítulo 6. 99,2 por ciento.

Capítulo 9. 99,7 por ciento.

Para un global de cumplimiento del 99,17 por ciento.

Finalmente, los pagos respecto a las obligaciones, que globalmente van a alcanzar 89,1 por ciento, por capítulos arrojan los siguientes resultados:

Capítulo 1. Cien por cien.

Capítulo 2. 65,9 por ciento.

Capítulo 3. 79 por ciento.,

Capítulo 4. 96,8 por ciento.

Capítulo 6. 82,6 por ciento.

Y para Capítulo 4, Pasivos Financieros, 93,57 por ciento.

Finalmente voy a referirme al estudio del nivel de cumplimiento de los Presupuestos en esta Consejería estudiados por Programas de la misma.

Programa 6111. Lo autorizado respecto a los créditos definitivos fue el 87 por ciento.

Programa 6331. 69 por ciento.

Programa 6331.3. 77,2 por ciento.

Programa 6121. Cien por cien.

Programa 6221. 67 por ciento.

Programa 6131. 94,3 por ciento.

Programa 6122. 91,5 por ciento.

Programa 6123. 88,8 por ciento.

Programa 8111. 99,2 por ciento.

Es decir, las autorizaciones respecto a los créditos definitivos equivalieron al 91,1 por ciento.

De modo similar, si comparamos las disposiciones respecto a las autorizaciones, voy a leer en lugar de los números de los programas la clave de los mismos para quizás mayor comprensión:

Dirección y Servicios Generales de Economía. Se cumple disposiciones en cuanto a autorizaciones el 99,9 por ciento.

En los cinco programas siguientes: Imprevistos y Funciones no Clasificadas, se cumple el cien por cien. Planificación, se cubre el cien por cien. Comercio Interior, cien por cien. Gestión e Inspección, cien por cien.

Programa 6122. 98,8 por ciento.

Gestión de Tesorería. 97 por ciento.

Deuda Pública. 98,2 por ciento.

Es decir, globalmente, las disposiciones respecto a las autorizaciones equivalen al 99,6 por ciento.

Si analizo las obligaciones reconocidas respecto a estas disposiciones, a las que acabo de referirme, también por programas:

En el primer programa, cien por cien.

En el segundo, 99,6 por ciento.

En el tercero, 98,3 por ciento.

En los dos siguientes, cien por cien.

Gestión e Inspección. 97 por ciento.

Control y Gestión de Tesorería. Cien por cien.

Deuda Pública. 98,3 por ciento.

Globalmente las obligaciones respecto a las

autorizaciones equivalen al 99,1 por ciento.

Finalmente ya termino. Al analizar los pagos por programas respecto a las obligaciones reconocidas se producen los siguientes niveles de cumplimiento:

Dirección y Servicios Generales de Economía. Se paga el 99,9 por ciento de lo reconocido como obligado.

Imprevistos y Funciones. 80 por ciento en una de sus partes; en la otra, el cien por cien.

Planificación, Estudios. Cien por cien.

Comercio Interior. Cien por cien.

Gestión e Inspección. 86,39 por ciento.

Control. Cien por cien.

Gestión de Tesorería. 95 por ciento.

Deuda Pública. 83,2 por ciento.

Es decir, los pagos respecto a las obligaciones, llegan a un nivel de cumplimiento del 89,1 por ciento.

Con independencia de que pueda aportar cualquier otro dato que pudiera preguntarseme, como resumen de lo que acabo de exponer, tanto a nivel de Presupuesto global de la Diputación Regional de Cantabria para 1993 como para la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, debo afirmar que entiendo que el nivel de cumplimiento ha de ser calificado por nosotros de altísimo, de óptimo. Un nivel de cumplimiento y unos resultados que sin duda algunos desearían poder presentar con la tranquilidad y seguridad con que nosotros lo hacemos.

Nada más de momento. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos.

Por parte del Grupo Mixto, Sr. Parra de la "Agrupación por Cantabria" tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero y su información optimista sobre el Presupuesto de 1993. Quedamos francamente sorprendidos por dos datos que consideramos especialmente relevantes en todo su conjunto y no entraremos a más consideración.

La expresión que califica el Sr. Consejero de superávit, en primer lugar, de 2.000 millones de pesetas -ha dicho su Señoría- con respecto a otros presupuestos; y calificar, como arrojan los niveles de porcentaje que a lo largo de toda la exposición el Sr. Consejero viene citando, niveles altísimos de porcentaje de cumplimiento y considerar ese cumplimiento como óptimo. Sin embargo, todos tenemos claramente en la conciencia de que el nivel de servicio prestado a lo largo de los distintos programas específicos en las diferentes Consejerías no puede calificarse como óptimo. Probablemente, también, en un esquema en el que en nuestros días ha tenido que suponer, necesariamente, por parte de la Diputación o de cualquier organismo de tipo público, un ahorro considerable de actuaciones que, en este caso, nosotros consideramos que para el nivel de servicio de cumplimiento de Cantabria ha sido francamente deficiente.

Así que independientemente de que, desde el punto de vista formal, puedan los números ser calificados como óptimos, nosotros diríamos que estamos ante un Presupuesto, y lo veremos en sucesivas comparecencias de los distintos Consejeros en sus Consejerías específicas, que no podríamos compartir ese mismo criterio en principio.

Nada más y gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Parra.

Por el Grupo Mixto, también por la "Unión para el Progreso de Cantabria" tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero.

Manifestar, también, que nuestro Grupo Parlamentario agradece la exposición que hace del grado de cumplimiento de los Presupuestos de 1993.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Por parte del Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, que nos ha dado más número aquí hoy que en el sorteo de la lotería de Navidad (risas).

Y empezar no compartiendo el criterio que tiene el Sr. Consejero: que ha sido un altísimo y óptimo nivel de cumplimiento de los Presupuestos.

En medio de toda la cantidad de cifras que nos ha dado hay una realidad. La realidad es que Ustedes, en el año 1993, por deficientes gestiones de presupuestos anteriores, tienen ya que meter 26.000 ó 27.000 millones de pesetas de remanentes al Presupuesto de 1993, elevando la cifra de 44.000 a 73.500 millones de pesetas como créditos definitivos. El resultado final de lo que Cantabria palpa en ese Presupuesto es la cifra de lo que Usted nos ha dicho que se ha gastado en el año 1993: 39.095 millones de pesetas. Eso es lo que se ha pagado, ya sabemos que gastos es una cosa y pagos es otra.

Lo que le interesa al ciudadano de Cantabria es cuánto han cobrado, cuánto se han gastado que al mismo tiempo se haya pagado -ese concepto es importante diferenciarlo: una cosa es la generación del gasto; otro es el reconocimiento de obligaciones y otra es el pago. Usted nos ha dicho que se han pagado 39.095 millones de pesetas, lo cual arroja un grado de cumplimiento del Presupuesto de 53 por ciento. Esa es la cifra: 53 por ciento de lo presupuestado es lo que la gente ha percibido, lo que la gente ha recibido.

Y ¡claro! resulta dramático comprobar que prácticamente el Presupuesto se ha gastado al cien por cien en los conceptos y en los capítulos que tienen que gastarse por obligación: Capítulo 1, Gastos de Personal. Donde hay un cumplimiento enorme, como es lógico hay que pagar las nóminas.

Pero mire Usted. Entre gastos de personal, gastos financieros, gastos corrientes., etc., se nos va ya pues prácticamente más de 20.000 millones de pesetas. Ustedes han gastado 39.000 millones de pesetas. Pero en Obras Públicas, por ejemplo, Usted lo que han pagado es el 36 por ciento del Presupuesto, que es la Consejería inversora por excelencia. Aquello que moviliza a una región. Aquello que genera empleo. Aquello que genera actividad. Pues en Obras Públicas Ustedes han pagado el 36 por ciento del Presupuesto

definitivo, que es el Presupuesto de 1993 más los Remanentes.

En Ganadería, otra Consejería que tiene enormes problemas, Ustedes han pagado 46 por ciento del Presupuesto definitivo; o sea, no han llegado Ustedes a la mitad. Y Ustedes se sienten optimistas; el grado de cumplimiento óptimo.

En Ecología el tema es auténticamente dramático. Han pagado Ustedes el 6 por ciento. ¿Qué ha hecho esta Consejería?. Nos podría explicar qué ha hecho una Consejería que ha gastado el 6 por ciento del Presupuesto -que ha pagado ¡eh!-. Porque esto vuelvo a aclarar el galimatías que se suele utilizar con el gasto y con el pago. Aquí lo que interesa es lo que se ha pagado, los que los ciudadanos reciben cuando una obra se hace y se cobra. Eso es lo importante: saber qué generación de liquidez ha habido en Cantabria este año.

Miren Usted. Obras Públicas, 36 por ciento; Ganadería, 46 por ciento; Ecología, 6 por ciento; Sanidad, 64 por ciento. Son unos grados de cumplimiento ridículos. Pero lo de Ecología es que no tiene nombre. No justifica una Consejería que hace unos presupuestos y que paga el 6 por ciento de lo presupuestado. Es un auténtico escándalo. ¿Cómo va a ser óptimo el grado de cumplimiento del Presupuesto 1993?.

Por lo tanto, todas las cifras que Usted ha dicho, todos esos porcentajes, que nos han tenido aquí un rato entretenidos con tantos por ciento, se reduce a lo siguiente: de 74.000 millones de pesetas aproximadamente de presupuesto definitivo Ustedes han pagado 39.000 millones de pesetas, según sus propios datos el 53 por ciento del Presupuesto. Y esto queda enmascarado porque hay capítulos que hay que pagar, como es el Capítulo 1, Capítulo 2, Gastos Financieros. Porque en Inversiones Reales y en capítulos inversores y en Consejerías que son de las que depende la economía regional, como son Obras Públicas y Ganadería, 36 por ciento en Obras Públicas, 46 por ciento en Ganadería y la Consejería de Ecología que la han Ustedes eliminado con un 6 por ciento.

El resumen que podemos hacer es que Ustedes tienen bloqueada a la Región, paralizada la Región, como ya todo el mundo percibe y todo el mundo sabe. Y no pueden Ustedes engañar con cifras que las reales son las que he dicho yo: 39.000 millones de pesetas, lo que Ustedes han pagado de 74.000 millones de pesetas. Un auténtico escándalo que repercute en la economía de la Región; que contribuye cada día, en medio de la crisis nacional, a

un mayor deterioro de la economía de nuestra región. Y preguntar, simplemente, ya dos cuestiones -una de ellas ya la he preguntado-:

¿Por qué Ustedes mantienen a la Consejería de Ecología con estos niveles de pago a un 6 por ciento?. ¿Qué razones hay?. Al Sr. Consejero habrá que pedirle también una comparecencia para que venga aquí, y se quite de la tarjeta ese nombramiento, porque no se justifica que un 6 por ciento permita tener un Consejero. ¿Para qué?: ¡Bueno!, no le tenemos, ciertamente que no le tenemos. Pero un 6 por ciento de gasto es vergonzoso.

Y preguntar a qué se debe el incremento en el presupuesto de Ingresos de 100 a 500 millones de pesetas en Enajenaciones Reales. ¿Qué han vendido Ustedes para que se haya provocado este incremento presupuestario de 100 a 500 millones de pesetas?.

Nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Vallines, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente ha sido una catarata de datos y cifras. Y, como todas las cataratas que tienen ese nombre, proceden de ríos con cauce muy grande, las cataratas son de gran altura de caída y mucho caudal, no solamente anchura del cauce sino de profundidad también hay mucho caudal. Si ustedes han visto, algunas de estas cataratas produce en su caída de gran altura y mucha agua una gran niebla al salpicar el agua; y, ¡claro!, sale humo.

Ciertamente ha sido una gran lujo de detalles y porcentajes, no sabemos el detalle de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. No sé, yo leí la comparecencia y era de los Presupuestos Generales, pero la especificidad sobre la Consejería de Economía y Hacienda también ha sido interesante. Pero ya me gustaría a mí conocer, Sr. Consejero, dentro de las preguntas, ese mismo detalle en la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, que Usted ha hecho por capítulos y por programas de su Consejería, de una de las que es Usted responsable, de la que es titular, ese mismo detalle. Es decir, por capítulos, esa Consejería de Ecología que ha ejecutado el 12 por ciento del Presupuesto ciertamente será curioso conocer el detalle.

La verdad es que este sistema de comparaciones de una materia tan complicada o tan árida como los números; el sistema de no disponer, quizás porque no ha sido posible, de un documento previo, impide un análisis detallado y poder emitir algún juicio.

Pero a mí me gustaría también conocer, Sr. Consejero, no el grado del nivel de cumplimiento que Usted ha expresado de cifras gastadas en relación al presupuestado total, sino el grado de incumplimiento; es decir, el nivel de incumplimiento. Medido, por ejemplo: ¿cuántas modificaciones presupuestarias se han hecho, en número y en cuantía?. ¿Cuántas modificaciones sobre el mismo concepto presupuestario se han hecho?. Lo cual eso nos daría lugar a conocer el nivel de incumplimiento; es decir, la diferencia entre las pesetas presupuestarias para determinados conceptos y esas pesetas si se han gastado o no en ese concepto o cuántas veces se han modificado para otros conceptos distintos. Porque últimamente conocemos hasta algún caso singular, como la carretera Corbán-Albericia-Sardinero, que cambia de nombre, cuantía, destino y procedimiento de gasto, varias veces en el transcurso del ejercicio presupuestario.

Eso es lo que podemos decir. Solamente nos hemos quedado con algunas cifras, pero -repito- nos gustaría conocer el detalle de la Consejería de Ecología, que será fácil porque es muy poco el gasto producido, parece que no han pagado ni al personal casi. El nivel de incumplimiento tal como lo he definido yo; es decir, número de modificaciones presupuestarias y su cuantía; y cuántas veces se ha modificado, más de un vez, algunos conceptos presupuestarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero por el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo con el Sr. Pérez voy a ser menos poético que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Porque creo que no se puede ser poético con un Consejero que nos viene aquí a emborrachar de cifras. Y la verdad es que cuando el Sr. Pérez habla de cifras, con la tranquilidad que le caracteriza, como es

lógico, al final ni habla de cifras ni emborracha a nadie, porque, evidentemente, los ocultamientos en cuanto a cifras nos tiene acostumbrados ya los conocemos absolutamente todos.

Mire Usted, Sr. Pérez. Me gustaría en primer lugar decirle lo siguiente:

Que nos explicase, al Grupo Socialista detenidamente, qué han vendido ustedes a lo largo del ejercicio de 1993. Porque de las enajenaciones e inversiones que estaban presupuestadas en 100 millones de pesetas han pasado ustedes a 531 millones de pesetas. ¿Se puede saber en ese concepto de Ingresos, cuáles son las partidas que ustedes han vendido, los conceptos o las propiedades de la Diputación Regional que Ustedes han vendido a lo largo del ejercicio presupuestario?. Es muy importante para nosotros conocer exactamente qué es de lo que ya no dispone la Diputación Regional de Cantabria en 1994, que disponía en 1993. Porque creemos que, al paso que vamos, no pagamos, vendemos absolutamente lo poco que tenemos. Y es un poco la política de ir liquidando lo que es el patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria y de Cantabria.

A mí también me gustaría que cuando Usted habla del concepto de Ingresos en el ejercicio de 1993, y dice que en Transferencias de Capital son 3.200 millones de pesetas la cifra finalmente consignada pero que evidentemente faltan muchos ingresos de FEDER y FEOGA; que nos diga la realidad. Esos ingresos, probablemente, de FEDER y FEOGA no vienen jamás a esta Región. Y no viene jamás porque ustedes han incumplido sistemáticamente todos los compromisos que ustedes tenían cofinanciados con la CE, hoy UE. Y, por lo tanto, Usted no puede decir aquí lo que ha dicho. Estos fondos FEDER y FEOGA, probablemente, Sr. Consejero, no vendrán jamás porque ustedes han incumplido como es debido repetidamente un incumplimiento de lo que es la cofinanciación con la UE.

Hay otro hecho en el concepto de Ingresos que a mí me llama mucho la atención. Pasivos Financieros. Es decir, el endeudamiento que tenía a lo largo del ejercicio de 1993 la Diputación Regional de Cantabria: cero pesetas. ¡Y se queda tan pancho!. ¿Cómo no va a haber superávit, Sr. Consejero?. Cifra que Usted ha alabado en sus últimas palabras. Pasivos; es decir, endeudamiento 1993: cero pesetas, ¡claro!. Acto seguido dice que tiran del endeudamiento del Presupuesto de 1991 y de la Ley 3, del Presupuesto "basura" para entendernos, Sr. Consejero, 2.000 millones de pesetas del Presupuesto de 1991; esto es contablemente una incorrección.

Por lo tanto, nos gustaría que nos explicase evidentemente a qué se debe esto y por qué utilizan de esa manera el endeudamiento no realizado en 1991 y no utilizan el endeudamiento que podía haberse realizado en el ejercicio de 1993. Eso es evidentemente una ocultación contable; de la cual, Sr. Consejero, yo creo que Usted o no sabe o no conoce las repercusiones que puede tener.

En el capítulo de Gastos, me sumo a lo dicho en este asunto por el Portavoz del Grupo Regionalista. Ustedes han pagado la mitad del crédito final, el 50 por ciento, 39.045 millones de pesetas. La mitad del crédito final; pero es más, 6.000 millones de pesetas menos que el crédito inicial.

Ahora bien, Sr. Consejero. ¿De estos 39.045 millones de pesetas qué parte es del Presupuesto de 1993, qué parte de Remanentes y qué parte es del famoso crédito "basura"?. Porque Usted como lo agrega todo, lo que se le ha olvidado decir es que cuando el gasto es de 73.200 millones de pesetas en crédito final aquí lo mete todo; mete crédito extraordinario, la Ley 3, mete los remanentes y mete el propio Presupuesto de 1993. Lo mete absolutamente todo, lo que no dice evidentemente es a qué parte corresponde la globalidad.

Porque de los 39.000 millones de pesetas, el 50 por ciento -vuelvo a repetir- del crédito final, y 6.000 millones de pesetas menos que el crédito inicial del Presupuesto de 1993, aquí hay una parte importante de crédito extraordinario, Sr. Consejero. Me gustaría, por lo tanto, que nos desglosase a qué corresponde cada uno.

Para ir concluyendo. A nosotros nos gustaría saber algunas cosas y hacer algunas valoraciones políticas al respecto. La verdad es que si un Presupuesto tiene una Consejería inversora por excelencia, es la Consejería de Obras Públicas.

La Consejería de Obras Públicas, Sr. Consejero, tiene 6.580 millones de pesetas, menos que el crédito inicial. Y le recuerdo que la parte de(...)del famoso crédito extraordinario está aquí metido; con lo cual, ustedes, en el ejercicio de 1993, no han hecho absolutamente nada, no han pagado absolutamente nada y a la ley que hemos aprobado recientemente en esta Cámara me remito. Ustedes han desafectado el 80 por ciento de las inversiones a realizar de la Consejería de Obras Públicas a lo largo de 1993, con lo cual no ha habido inversiones en Obras Públicas Sr. Consejero. No ha habido.

A mí también me gustaría, dentro de lo que son las inversiones Sr. Consejero, que me explicase, en su Consejería, qué ha realizado su Consejería para pasar de 315 millones de pesetas en inversiones a 1.154 millones de pesetas. ¿En qué ha invertido Sr. Consejero?. Porque la verdad es que no se ha notado absolutamente nada.

Y por último. El superávit al que ha aludido es un sarcasmo; y es un sarcasmo dicho por Usted porque la verdad y la realidad es otra. Cuando no se paga, Sr. Consejero, lógico es tener superávit pero se tiene deuda. Se tiene superávit de caja, que es lo que Usted ha planteado, pero se tiene deuda y es el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No se hace nada, no se paga y, por tanto, hay ese cierto superávit que Usted dice.

Le voy a decir por último el grado de incumplimiento, para nosotros, del Presupuesto de 1993. Es sensible, es un incumplimiento importante, y es el mismo incumplimiento que Usted realiza normalmente en su Consejería. Con 23 de febrero de 1994, este Diputado registró en el Registro de la Asamblea Regional una petición para que le entregase la Liquidación provisional de los Presupuestos de 1993. 6 de abril, Sr. Consejero, y no tenemos la Liquidación provisional de los Presupuestos de 1993 y Usted sabe, y si no se lo digo porque creo que tiene algunos problemas legales porque desconoce las leyes o, por lo menos, en eso se ampara en algunas ocasiones: desconocimiento de leyes. Le digo que el art. 7, del Reglamento de esta Cámara, dice que tiene que contestar a esta petición de documentación en el plazo de 20 días. Evidentemente han pasado sobradamente esos 20 días y esto es un incumplimiento más a sumar a su gestión y a su Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdián): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA : Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo también agradezco a todos cuantos han agradecido mi presencia, incluso con palabras curiosas a las que luego responderé.

No, el superávit no supone ahorro de actuaciones ni disminución de prestaciones a los

ciudadanos. El superávit supone que desde hace dos años en la Comunidad Autónoma de Cantabria se aplica una política de austeridad, de apretarse el cinturón; que, evidentemente, tiene como base sacrificios que luego dan resultados positivos. Cualquier sacrificio es siempre doloroso, incómodo, molesto; pero, desde luego, el resultado está ahí, y el superávit dice lo que dice, todos sabemos lo que significa superávit.

Los números son tozudos, los números son los que dicen la verdad, todas las demás palabras que aquí o en otro lugar puedan manifestar no son sino, a veces, declaraciones de intenciones, principios de filosofía o planteamientos algunas veces superficiales. Pero los números son tozudos, dicen siempre la verdad y expresan lo que tienen que decir y eso sí que nadie puede tergiversarlo. Y lo que yo he hecho es presentar la Liquidación de unos Presupuestos que son números. Y el cumplimiento de esos Presupuestos y su ejecución son también números, aunque eso suponga que a alguien, sobre todo a los medios de comunicación, les suponga un determinado grado de aburrimiento.

He dado más números que la lotería. No, he dado los números que tengo que dar. Porque, de otro modo, no hubiera cumplido con mi deber de comparecer para explicar el grado de cumplimiento de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria y de la Consejería de la que soy titular; son los números, ni uno más ni uno menos. Podía haber dado más pero he omitido los valores absolutos en la mayor parte de las ocasiones para no cansar a Sus Señorías y a los medios de comunicación.

Insisto Sr. Revilla. Ha sido un cumplimiento que yo califico de óptimo, de extraordinariamente positivo. Es lógico que Usted no lo comparta, le confieso que si Usted hubiera dicho hoy aquí que compartía ese grado de optimismo por mi parte me hubiera quedado tremendamente preocupado. Tremendamente preocupado porque estaría Usted incumpliendo su papel. Lo que Usted iba a decir no dependía de lo que yo dijera sino de lo que Usted tenía que decir, y en esta situación yo me ubico y lo acepto.

Dice Usted que hemos tenido que meter los remanentes por una deficiente actuación con los Presupuestos de años anteriores. No hemos tenido que meter, no. No necesariamente hay que meter los remanentes, no necesariamente. Los hemos metido porque hemos estimado que había que meterlos, pero no necesariamente. Aunque si hubo una deficiente gestión de actuaciones anteriores la asumo pero no me responsabilizo de ella.

-Dice- Sólo se pagan 39.000 millones de pesetas. Y algunos más también hemos pagado. Es cierto que al analizar el Presupuesto hemos pagado 39.045 millones de pesetas exactamente, pero para disgusto de Usted y de quien está a su lado hemos pagado bastante más. Salido y saldrá muchas veces.

Pregunta por la ejecución de algunas Consejerías. Lamento no tenerlo con todo el detalle que seguramente Su Señoría pudiera desear. Me ha citado, que yo sepa, Obras Públicas y Ecología, no sé si alguna más como escribo no muy deprisa puede haberse ido, pero si Usted es tan amable de recordarmelo yo lo intentaré.

Concretamente, en Obras Públicas, le daré los siguientes datos. Su crédito inicial, en Capítulo 1, eran 1.424 millones de pesetas. El crédito definitivo fue 1.080 millones de pesetas. El ejecutado, 1.074 millones de pesetas. Respecto al crédito inicial se ha cumplido el 76 por ciento. Respecto al crédito definitivo prácticamente el cien por cien.

Voy a permitirme aclarar a Sus Señorías, aunque en la versión de determinadas personas yo soy incapaz y desconozco. Yo repito esos son los datos. La razón de que el crédito definitivo en Capítulo 1, en todas las Consejerías, disminuya es porque de cada Consejería ha de transferirse a Presidencia para la Seguridad Social de todos los trabajadores de la Diputación Regional de Cantabria las cantidades pertinentes. Por eso, en Capítulo 1, todas las Consejerías con excepción de la de Presidencia que acumula y reúne los seguros sociales de todas las demás, porque se pagan desde ahí, entonces disminuye. El crédito inicial era 1.424 millones de pesetas -estoy hablando de Obras Públicas-; crédito definitivo, 1.080 millones de pesetas; y el ejecutado, 1.074 millones de pesetas. Respecto al crédito inicial el 76 por ciento, respecto al crédito definitivo el cien por cien.

En Capítulo 2 el crédito inicial de Obras Públicas era 214 millones de pesetas. El crédito definitivo 266 millones de pesetas. Se han ejecutado 227 millones de pesetas. Respecto al crédito inicial un 107 por ciento. Respecto al crédito definitivo un 86 por cien. Lamento mucho seguir embriagando a determinadas personas cuya cabeza no es muy fuerte para los números. Tengo que seguir dando números, no me queda más remedio.

En Capítulo 4, en Obras Públicas se tenían 2.000 millones de pesetas en inicial y en definitivo, y se han ejecutado 1.469 millones de pesetas; es decir,

un 74 por ciento en ambos casos.

En Capítulo 6, tenía un crédito inicial de 4.270 millones de pesetas y pasa a 16.098 millones de pesetas. Se han ejecutado 5.116 millones de pesetas; es decir, un 120 por ciento sobre el crédito inicial, un 32 por ciento sobre el definitivo. Hay que aclarar evidentemente que en Obras Públicas están realizándose numerosísimas obras públicas (murmullas) que no están todavía en proceso de..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón Sr. Consejero.

Ruego, a los Señores Diputados, que no hagan ninguna intervención ni manifestación mientras esté interviniendo el Sr. Consejero.

Perdone. Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: No se preocupe. Muchas gracias Sr. Presidente.

En Capítulo 7, el crédito inicial eran 289 millones de pesetas. El crédito definitivo 782 millones de pesetas. El ejecutado 57 millones de pesetas. Respecto al crédito inicial el 20 por ciento. Respecto al crédito definitivo el 8 por ciento.

En Capítulo 8, de 128 se pasa a 171,5 millones de pesetas. Se ejecuta 102 millones de pesetas, lo que equivale a un 81 por ciento del crédito inicial y a un 60 por ciento del definitivo.

Es decir, en esta Consejería, que tenía un crédito inicial de 6.327 millones de pesetas, se han ejecutado 6.580 millones de pesetas; es decir, un 104 por ciento sobre el crédito inicial que la misma tenía. El hecho de incorporar los remanentes todos ustedes saben lo que significa. Aunque, como es lógico, destaquen ante los medios de comunicación, porque es su obligación entre otras razones hacerlo, que la ejecución del Presupuesto de 1993, al incorporar los remanentes sobre lo que Sus Señorías aprobaron, 104 por ciento de ejecución en la Consejería de Obras Públicas.

Consejería de Ecología. Efectivamente es muy bajo el grado de ejecución. Yo le responderé también por capítulos. Hay que tener en cuenta que en esta Consejería; y ustedes conocen algunos el tema muchísimo mejor que yo; las cifras se distorsionan en cuanto que en el Presupuesto se incluye lo que hace referencia a la famosa máquina que, por diversas circunstancias o problemas, no ha podido ejecutarse. Y ustedes, como es lógico, se olvidan de la máquina y

de sus miles de millones de pesetas, para decir que como se no se ha ejecutado lo de la máquina, no se ha ejecutado nada en Ecología.

¡Bueno! en parte tienen razón, en otra parte no. Quitando las partidas de Capítulo 6 que son las que hacen referencia a la máquina. En capítulo 1, sobre crédito definitivo se ha ejecutado 96 por ciento; sobre Capítulo 2, 79 por ciento; sobre Capítulo 7, 72 por ciento; y en Capítulo 6 no se ha ejecutado nada. Pero ya se lo diremos cuando llegue el momento de la máquina.

No sé, Sr. Revilla -perdón- si había alguna otra Consejería de la que Usted deseara algún detalle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón.

¿Sr. Revilla, quiere hacer alguna puntualización?. Tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: De esto no había preguntado nada.

Lo que pregunté en concreto es qué es lo que han vendido ustedes para incrementar..

EL SR. PEREZ GARCIA: Llego a eso también; lo tenía anotado, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y en concreto había preguntado -dice que estaba pagado- el grado de pago de la Consejería de Obras Públicas -de eso no me ha hablado para nada-. El pago, crédito definitivo, de la Consejería de Ecología...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: El grado de pago de esas Consejerías yo no lo tengo ahora mismo en mis manos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo ha dado antes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, Sr. Revilla.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Es muy difícil que yo le conteste así de esa manera.

En Obras Públicas, los pagos respecto a las

obligaciones reconocidas el 71,7 por ciento; y en Ganadería, el 80,5 por ciento. Obligaciones reconocidas respecto a créditos dispuestos; en Obras Públicas 57 por ciento, en Ganadería 70,6 por ciento.

EL SR. REVILLA ROIZ: No pregunto eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: No sé que Usted quiere que yo le diga.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo se lo pregunto..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sr. Revilla, qué quiere puntualizar?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Que me diga, sobre el Presupuesto definitivo, remanente para Presupuesto de 1993, el tanto por ciento que representan los pagos que se han hecho en Obras Públicas, en Ganadería y en Ecología. Yo ya se lo digo que son el 36, 46 y el 6 por ciento.

EL SR. PEREZ GARCIA: Tendrán que traerme alguna máquina, Sr. Revilla, porque yo no me traído ese número calculado. Le he dado a Usted sobre crédito definitivo se han autorizado 11.850 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los ha dado Usted, Sr. Consejero: 36 por ciento, Obras Públicas; Ganadería, 46 por ciento; Ecología, 6 por ciento. Son cifras suyas de hoy por la mañana.

EL SR. PEREZ GARCIA: Yo creo que las tiene Usted muy mal tomadas y le dejaré mis chuletas para que las vea.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. En Cultura el 71 por ciento y en Sanidad el 64 por ciento -cifras de Usted- pago sobre Presupuesto definitivo de cada una de las Consejerías.

EL SR. PEREZ GARCIA: Seguramente que no está Usted en lo cierto. Porque yo tengo lo que tengo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy en lo cierto, está grabado.

EL SR. PEREZ GARCIA: ¿Qué es lo que Usted...?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón Sr. Consejero.

Ruego que no haya interrupciones mientras está hablando.

EL SR. PEREZ GARCIA: Vuelvo a repetírselo, con mucho gusto, lo que he dicho y podrá, Usted, comprobarlo en la transcripción del acta.

Crédito definitivo respecto a crédito inicial. Consejería de Obras Públicas. Tenía 6.327 pasa a 18.645 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Pagado?.

EL SR. PEREZ GARCIA: Crédito inicial, crédito definitivo, en los Presupuestos. Usted sabe muy bien lo que es eso Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Pago sobre esa cantidad?.

EL SR. PEREZ GARCIA: Autorizaciones sobre el crédito definitivo 63,55 por ciento, 11.850. Sobre el crédito original casi el 200 por ciento. Autorizado casi el 200 por ciento sobre el crédito inicial.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y el pago el treinta y..

EL SR. PEREZ GARCIA: Y ahora le estoy comparando créditos dispuestos sobre créditos autorizados y he hecho así todo el estudio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y en pagos representa..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón Sr. Consejero.

Ruego, Sr. Revilla, que no interrumpa la intervención del Sr. Consejero. Luego tendrá oportunidad quizás de puntualizarle si no ha quedado claro.

Tiene Usted la palabra Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: -Vuelvo a insistir Sr. Revilla-. Créditos definitivos, 18.645 en Obras Públicas. Créditos iniciales, 6.327. La diferencia, incorporación de remanentes. Autorizaciones que el Consejo de Gobierno ha realizado, 11.850, que sobre los créditos definitivos supone un 63,55, sobre el crédito inicial casi el 200 por cien Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero pagados..

EL SR. PEREZ GARCIA: Créditos dispuestos

respecto a los créditos autorizados -Usted sabe cuales son las 4 fases, Sr. Revilla-...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí, hasta el pago.

EL SR. PEREZ GARCIA: Voy poniéndoselo fase por fase.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ahora..

EL SR. PEREZ GARCIA: Respecto a los créditos dispuestos respecto a los autorizados, se han dispuesto 11.513 respecto a 11.850; 97,15 por ciento. Obligaciones reconocidas respecto a créditos dispuestos, 57 por ciento. Y, finalmente, he dicho pagos respecto a obligaciones reconocidas, en Obras Públicas el 71,7 por ciento; se han pagado 4.721 sobre 6.580.

EL SR. REVILLA ROIZ: El total pido: 36 por ciento ¡hombre, si lo está diciendo Usted.

EL SR. PEREZ GARCIA: Que me traigan una máquina o, si no, calcule Usted.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo ha dicho Usted antes.

EL SR. PEREZ GARCIA: Para qué quiere Usted que yo le dé un número que a mí no me satisface dar, que es el que Usted quiere que yo le dé.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Claro! no quiere darle pero es la realidad.

EL SR. PEREZ GARCIA: Presénteselo Usted a la prensa. Mis números de ejecución de Presupuesto son estos..

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero es la realidad.

EL SR. PEREZ GARCIA: .., no los que Usted quiere que yo le diga.

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted primero los ha dicho.

EL SR. PEREZ GARCIA: ¿Pero en qué país vivimos?. El que Usted quiera que yo ponga en mi boca lo que a Usted le apetece que yo ponga en mi boca. Yo pongo en mi boca lo que yo tengo que decir y eso es lo que digo

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Claro!.

EL SR. PEREZ GARCIA: ¡Pero hombre!.

Hemos hecho lo que hemos hecho y ahí está para demostrarlo. Es lógico que no le guste.

Dice Usted -y sigo- qué se ha producido en enajenación de inversiones reales. Se han producido varias cosas. Por ejemplo, últimamente, una que Usted no me pregunta, es la enajenación de una finca en El Zapatón por 195 millones de pesetas. ¿Sabe Usted lo que hace la Diputación, Sr. Revilla?. De los 155 millones de pesetas del Zapatón van a ir 100 millones de pesetas al asilo-hospital de Torrelavega y 55 millones de pesetas al asilo de Potes. Porque cuando se quita patrimonio por un lado se enriquece otro patrimonio, no se lo guarda nadie en su bolsillo a pesar de lo que algunos digan.

Por ejemplo, se ha producido un incremento en el Capítulo 6, de Ingresos, porque se enajenó el inmueble de la Plaza Velarde, 1. Del cual se percibió en 1993 la cantidad de 345 millones de pesetas; y la finca Sotileza, 186 millones de pesetas. Ustedes que suelen leer el periódico me extraña que no conocieran estas realidades. -Repito-. Son para hacer cosas para Cantabria. Por cierto, se incrementó también el patrimonio con el edificio Europa, a donde se han trasladado las dependencias de la Consejería de Ganadería y quizás alguna más.

Paralizada la Región. Eso no se lo cree ni Usted (risas). Que no se paga. Eso ¡vamos! es que ya es indescriptible decir en esta Sala y delante de los medios de comunicación: que no se paga, es increíble. Que no se pagaba, podría haberlo admitido pero que no se paga es de broma. Porque, en este momento, Sr. Revilla, excepto un número determinado de mandamientos que por acuerdo del Consejo de Gobierno no han sido puestos al pago, absolutamente todo lo de más está ya pagado. Absolutamente todo lo demás. Qué no se paga, ya lo creo que se paga, se paga absolutamente todo. Porque el superávit y el ahorro que se genera con esa política de austeridad se dedica a pagar lo que desafortunadamente teníamos pendiente de pago. Y está absolutamente todo, con esa excepción indicada, pagado.

Hay cataratas de datos por la razón a la que antes me refería. Evidentemente, una comparecencia para hablar del grado de cumplimiento de los Presupuestos es dar datos, aunque sea en catarata, y es dar números. Números que bajo ningún concepto se maquillan, números que están ahí para que todo el mundo los vea y los conozca.

Dice que se ha especificado con detalle Economía y que le gustaría conocer Ecología. De

alguna manera ya se lo he manifestado, aunque yo entiendo que quien tenga que expresarse con mayor detalle sea el Consejero del propio ramo, el Consejero de Ecología, aunque si yo pudiera dar algún detalle más con mucho gusto lo haría.

Carencia de documento previo. No sé si me lo va a aceptar, Sr. Vallines. Antes de entrar en esta Sala con un Diputado comentaba que yo ayer, a las 12 de la noche, estaba preparándome esto y solamente hay que echar una mirada a mis chuletas para saber que eso es cierto. Por razones que no vienen al caso pero que cuando están elaborados los documentos no tiene ningún matiz de secreto y no tengo ningún inconveniente en darle la información que se precise de palabra o por escrito.

Dice que he hablado del nivel de cumplimiento, no tanto del nivel de incumplimiento porque hace referencia sobre todo a modificaciones de partidas presupuestarias, Cuántas; no me las sé, han sido bastantes. Ha sido importante el número de modificaciones presupuestarias que se han producido, no puedo darle datos exactos pero procuraré que me los den. Y, desde luego, me procuraré también que me los den comparando con actuaciones producidas en ese mismo sentido que en otras ocasiones, con otros ejercicios económicos, también puedan incluirse.

Sin embargo, yo entiendo -y puedo estar equivocado- que la modificación de partidas no es incumplir, es cumplir y utilizar uno de los vehículos que la propia Ley de Presupuestos le permitía. Y, por cierto, ustedes, en un afán de mayor control, que estaban en su pleno derecho de hacerlo, han modificado el contenido de la Ley 5/1993 dándole otro contenido y otra orientación a lo que hace referencia a ese punto y a ese aspecto de transferencias de crédito entre partidas presupuestarias.

Yo le facilitaré esos datos en cuanto los tenga en mi poder, y voy a pedirlos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Unas aclaraciones. Con el tema del documento previo, yo no he hecho ninguna crítica que no estuviera bien informado; igual con relación a las cataratas de datos; sino, simplemente, la poca claridad que sin un documento de estudio previo pudiéramos precisado afinar. Y la prueba ha estado en

el diálogo o discusión que ha tenido Usted con el Sr. Revilla, que es muy difícil quedarse con datos porque si no hay un documento previo sobre el que trabajar es muy difícil fijar la puntería.

Los números no mienten, efectivamente; pero pasa que no mienten sobre sí mismos. Es decir, dos más dos son cuatro, en cuanto que se ha definido lo que es un dos y lo que es un cuatro. Pero lo que sí puede uno valer de los números es para engañar sobre la realidad, eso sí. Es decir, los números, según como se describan, engañan a la realidad, y por eso es por lo que yo me refería al nivel de cumplimiento o incumplimiento. No se puede decir que el nivel de cumplimiento es exclusivamente el porcentaje de pesetas sobre las presupuestadas totales que se ha gastado porque eso es el nivel de gasto del Presupuesto, no es el nivel de cumplimiento; por definirlo con palabras. Por eso el nivel de cumplimiento -y le corrijo a Usted Sr. Consejero- sí, efectivamente, es qué porcentaje de pesetas hemos gastado en aquello que habíamos presupuestado, puesto que el Presupuesto es una definición de la política económica; y, por lo tanto, la política en general a desarrollar por el Ejecutivo durante un período, que es un año, y se fija en unos conceptos y en unas cuantías.

Entonces, el nivel de cumplimiento será hasta qué punto, hasta qué grado -expresado como Usted quiera- expresado en pesetas, en hechos, en realidades, he cumplido aquellos presupuestos que no solamente son números; son objetivos, realidades a conseguir. Por eso yo quisiera saber, efectivamente, las modificaciones presupuestarias en su número y en su cuantía individual de cada una de ellas para saber el grado de cumplimiento; y, sobre todo, para saber qué es lo que se ha hecho en función de lo que se había previsto hacer, tanto en cuantía -insisto- como en concepto.

Dos detalles nada más. Mire, Sr. Consejero, llamar "máquina de basuras" no deja de ser un chiste que Usted no está acostumbrado a hacer; Usted es un hombre bastante serio siempre y no procura hacer chistes. Estamos hablando de una planta de tratamiento que es una planta industrial de cerca de un centenar de trabajadores, de empleados. En esta época en que los empleos están escasos y la atonía industrial es evidente yo creo que hablar de una planta industrial que requiere -ya digo- casi un centenar de trabajadores o de empleados no parece que sea serio denominarla máquina simplemente.

Finalmente, sobre el pago que se refiere Usted a la subvención realizada por el Consejo de

Gobierno de 24 de febrero, yo quisiera decirle dos cosas. En primer lugar, lamento que por la dinámica del tiempo y de las circunstancias del calendario no hayamos tenido ocasión de empezar nuestros trabajos en Comisión de Economía y Hacienda que había propuesto el Grupo Popular con relación al seguimiento de los pagos, justamente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Pero mire. Estará todo pagado. Yo lo voy a creer excepto lo del 24 de febrero, no tengo porqué dudar de lo que Usted dice. Pero lo que le aseguro que no está todo pagado. Está todo pagado aquello que ha tenido mandamiento de pago, hasta ahí le puedo llegar a creer puesto que es de su responsabilidad. Pero yo le aseguro que hay muchos; cientos, miles, más de 1.000 millones de pesetas, por eso digo miles, que no están en mandamiento de pago, que están en las Consejerías y que, por tanto, Usted no los contabiliza pero se deben. Y, por tanto, eso que está todo pagado queda bien como frase, pero yo le digo que debe tener Usted esa preocupación de que todavía se debe mucho, ya que antes manifestaba que se debía desgraciadamente. Pues yo le digo que desgraciadamente todavía se debe; y, por tanto, ojalá se ponga rápidamente en ejecución y se pueda llegar al mandamiento de pago para que Usted pueda pagar porque yo sé que Usted es diligente y pagará enseguida en cuanto tenga un poco de dinero según las informaciones que yo poseo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nada más para los detalles finales. Decir que cuando se engaña la realidad con los números es porque los números se maquillan o se utilizan de manera inadecuada. No es mi costumbre hacerlo. Yo creo que es patente que vengo siempre a cara descubierta a hacer frente a todo lo que yo tenga que abordar.

No pensaba yo que el cumplimiento del Presupuesto era el cumplimiento de los programas concretos y de las actuaciones específicas a las que se refiera cada una de las partidas presupuestarias. Eso es otro tema en el que yo por supuesto discrepo del señor Diputado pero que respeto lo que él mantiene. No tengo inconveniente en su día en

estudiar cada uno de los programas y la ejecución de las actuaciones que estaban previstas en los Presupuestos originales de mi Consejería y, si fuera necesario, de todas las demás. Aunque lógicamente lo hará mejor que yo cada uno de los Consejeros del ramo.

Me sorprende que se me llame la atención sobre el tema de la planta de tratamiento, cuando a otros que hablan de basuras no se les llama la atención. Y me parece que la planta de tratamiento y las basuras tienen determinada relación, asumo la regañina que se me echa, si es que es así, porque se hace además con todo cariño y la acepto.

Finalmente, decir que sí. Yo tengo pagado absolutamente todo, no hay ni un sólo mandamiento de pago, excepto los que hacen referencia al acuerdo de Consejo de Gobierno, que no esté pagado. Desconozco los expedientes que puedan estar en tramitación, que puedan estar acabados y que, al final, habrán de traducirse en un mandamiento de pago porque eso es propio de cada una de las Consejerías. Esta mía es una Consejería horizontal que solamente recibe lo que las demás le envían como cuestiones hechas.

Pero, en todo caso, sí le digo una cosa, Sr. Vallines. En otra ocasión, en esta misma Sala, en esta misma Mesa y ante la misma audiencia, me comprometí a traer datos sobre aquellas deudas que no estaban reflejadas en mandamientos de pago. Créame que al día siguiente de salir de aquí, o el mismo día, pedí de palabra varias veces y por escrito alguna también, que las distintas Consejerías me dieran esos datos. Creo que solamente me lo han enviado dos, a pesar de mi insistencia y de mi repetición. Yo le aseguro que en cuanto lo tenga, voluntariamente, compareceré para este tema. Y que nadie me haga gestos diciendo que son así o hasta el techo, porque hasta ahora lo que yo conozco es absolutamente distinto de lo que los gestos pudieran venir a indicar.

Y paso a lo menos poético, con su permiso. Menudo susto me había llevado yo cuando oí hablar de poesía. Porque decía yo, ¿cómo puede hablar de poesía quien no sabe utilizar la prosa?. Quien dice: nos viene aquí a emborrachar; cuando -mire- era muy fácil haber dicho con corrección: viene aquí para emborracharnos. Ese pronombre tiene que ir con emborrachar; no con viene(...). ¿Cómo puede hablarme de poesía quien no sabe utilizar digna, correctamente, el rico, extraordinario, lenguaje castellano?.

Lo que sí nos embriaga es la forma de hablar de determinadas personas, porque los números no embriagan. Los números son números. Ciertamente hay que darlos de manera masiva y tampoco es bonito para el que los da, pero ¡qué remedio le queda!

Qué hemos vendido. Hemos vendido algunas cosas, ya se las he explicado al Sr. Revilla. Espero que con esa respuesta tenga suficiente el señor Portavoz del G.P. Socialista.

Los fondos FEDER. (...)de verdad, ¡caramba! pero no voy a poner hoy a ese nivel, lo dejo para posterior ocasión en la que hablaré con determinado gusto. Fondos FEDER, no vendrán jamás; además "jamás" lo dice con esa voz tan aguda como suelo yo decirlo a veces. Sí señor, vendrán para disgusto suyo, que cada actuación positiva de este Gobierno le produce a Usted seguramente no sé si cólico nefrítico u otro tipo de cólico. Pero tenga Usted por supuesto que los fondos FEDER, a los que yo hago referencia, sí vendrán aunque, como los últimos, nos cuesten sangre, sudor y lágrimas para que lleguen, para poder pagar a los ciudadanos de Cantabria. Pero también llegarán.

No tenga Usted la menor duda. Lamento que desconozca, no voy a emplear palabras duras como ignorante, como que incumple, o como que es incapaz, o como que desconoce leyes o no sabe; no voy a emplear esas palabras, que son específicas y exclusivas de su vocabulario; yo soy mucho más suave. Diré simplemente que Usted lamentablemente desconoce muchas cosas; lógico que lo desconozca. Y por eso me limito a decirle que los fondos FEDER, a los que yo me he referido, sí van a llegar y en mayor cuantía a la que yo me había referido.

Dice que no nos hemos endeudado en 1993 con cero pesetas. Con cargo al Presupuesto 1993 no nos hemos endeudado, pero durante el año 1993 hemos asumido endeudamiento y refinanciación por un importe aproximado de 10.000 millones de pesetas. Lo que ocurre es que lo que hemos amortizado lo compensado con la deuda suscrita y lo demás lo hemos refinanciado. Por eso, también para disgusto de algunos, estamos todavía en 52.000 millones de pesetas cuando el Escenario de Consolidación Presupuestaria para 1994 nos permitía llegar a los 76.000 millones de pesetas. Esa es la política de austeridad que encontramos 53.000 millones de pesetas y estamos poquito menos que aquella misma cifra en la que nos encontramos.

Pues, mire Usted, ¡como yo es que desconozco todo!; no sé si hay incorrección contable,

o hay ocultación contable, o qué es lo que hay. Pero a mis colaboradores les trasladaré sus tremendas y truculentas palabras porque sin duda ellos, que son economistas y licenciados en Derecho, podrán darle a Usted cumplidísima respuesta. Porque, mire Usted, yo no hago los estados contables, me los dan hechos; y yo tampoco hago nada que haga referencia a la contabilidad, afortunadamente para Usted y para mí. Es decir, le trasladaré a los autores la truculencia de sus palabras, es sobrecogedor.

Dice que hemos pagado la mitad del crédito final. No, hemos pagado justo lo que hemos pagado: 39.045 millones de pesetas oficialmente del Presupuesto de 1993. Y recuerde que sobre las obligaciones reconocidas es un 87,18 por ciento. Eso es lo que Usted tiene que mirar.

Dice que nuestro problema es que no pagamos. Ya he contestado a ello. Nuestro problema es que sí pagamos, el problema de ustedes es que sí pagamos, que se les está yendo de las manos una bandera más de las que tenían como enganche para no dejar ni a sol ni a sombra, en modo alguno tranquilo, para que trabaje como es su deber y como hace, al Consejo de Gobierno. Le quedan ya muy pocas banderas pero dentro de poco le van a quedar menos o prácticamente ninguna.

En este momento -lo repito- y se lo repito a los medios de comunicación social, no hay ningún mandamiento de pago que no esté hecho efectivo, que sus titulares no lo hayan cobrado con la excepción de esos que en el Consejo de Gobierno se han estimado que todavía no podían pagarse. Y esto me preocupa, la insistencia me preocupa. Yo no sé si alguien puede tener algún interés en alguno de los mandamientos de pago que han quedado paralizados. Porque es que de(...)coronados, la insistencia que se hace sobre el pago o no pago de determinados mandamientos. Me preocupa y me lo anoto.

Lo del sarcasmo del superávit. Basta con que lea Usted los periódicos, única Comunidad Autónoma que tiene superávit. Superávit que se dedica no a tener dinero en el banco (risas); porque aunque algunos hablen de Don Gilito, y de Don Gilito que atesora sus propias pesetas, yo voy a decir algo. El Consejero de Economía, de lo que sí son sus pesetas hace de su capa un sayo, lo que le da la realísima gana. Pero del dinero público, del dinero que administra, no hace ni lo que le da la gana ni de su capa un sayo. Pero ¡cuidado! lo administra como mejor sabe y puede, de la manera que considera más eficaz para los intereses de Cantabria. No atesora el dinero, busca el dinero para, después, con él, pagar; y

eso es lo que estamos haciendo, y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Porque, efectivamente, algún dinero queda para seguir pagando.

Por lo tanto, no hay ningún sarcasmo. Hay, eso sí, una actuación muy ajustada; un apretarse duramente el cinturón, porque esta Comunidad necesitaba el tratamiento que ahora mismo se le está dando.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Por una aclaración, no me ha contestado una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Qué es lo que no le ha contestado Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No me ha contestado el detalle de las inversiones de su Consejería.

EL SR. PEREZ GARCIA: No sé si lo tengo aquí, Sr. Guerrero. Si no lo tengo, ya se lo mandaré.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De acuerdo.

Gracias Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Eso que me pide, si me avisara primero como me dice el Sr. Vallines,...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De todas maneras, Sr. Consejero, le avisé el día 23 de febrero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero no entablen diálogos.

El Sr. Consejero se ha comprometido a enviárselo.

¿Alguien quiere intervenir?. Cuestiones puntuales breves.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo increíble es que tengamos que venir a una comparecencia sin ningún papel, creo que eso no ocurriría en ningún Parlamento, en ninguna Comisión de España. Donde ya en el mes de abril tengamos que venir a pedir cuentas del

Presupuesto de 1993 sin que los Diputados podamos tener aquí el mínimo documento. Para luego tener que entrar con el Sr. Consejero en una polémica donde quiere negarnos unas cifras que dice no haber dado y que yo, naturalmente, he tomado nota de ellas y que el Sr. Consejero no quiere volver a leer. Pero que eso se arreglaba muy fácilmente mandándonos a todos los Diputados, en fecha correcta, antes de la comparecencia, la Liquidación provisional del Presupuesto de 1993, con lo cual se aclaraban los temas.

39.000 millones de pesetas pagados de un Presupuesto definitivo de 74.000 millones de pesetas. Pero lo que yo, Sr. Consejero, no le puedo consentir, ya que ha apelado a los medios de comunicación social de Cantabria, es a crear la imagen de que no se debe nada. ¡Por Dios! se deben miles y miles de millones de pesetas; porque Usted está jugando, nuevamente, con un concepto equívoco: mandamientos de pago.

¿Pero qué decir de las miles de personas que no tienen ese mandamiento de pago?. Le voy a leer la carta de hoy por la mañana, Sr. Consejero; porque todos los días recibo alguna, y además no voy a hablar de personas anónimas porque voy a dar los nombres. Carta que me dirige "Automóviles Torrelavega": Sr. Revilla. Por medio de la prensa de Cantabria sigo sus gestiones para presionar al actual Consejo de Gobierno para que haga efectiva las múltiples deudas en que ha sumido a esta región, tanto a particulares como a empresas y si le soy sincero el desánimo está próximo. Le adjunto el dossier por el que la Diputación subvencionaba una ampliación de nuestro negocio y que hasta el momento no ha efectuado pago alguno. - Y sigue- Y me manda toda la documentación.

¡Fíjese Usted!. Aprobado en el año 1989 y firmado por una persona que está aquí, que entonces era Consejero de Industria y Turismo, Sr. Piñeiro. ¿Qué pasa?. ¿A este señor con el acuerdo del Consejo de Gobierno aprobándolo una subvención no tiene derecho a cobrarlo desde el año 1989 y no se le debe este dinero?. ¡Dígamelo Usted, Sr. Consejero!. Miles de personas, cientos de expropiados del año 1988 y 1989, gente a la que se la ha arruinado porque han comprado el camión y ustedes no les han pagado la subvención desde el año 1988. ¿Y eso no se debe, Sr. Consejero?.

Yo apelo a los medios de comunicación de Cantabria para que presionen sobre este asunto, que es auténticamente vergonzoso. Con papeles en la mano, personas que no son anónimas, "Automóviles Torrelavega", firmado por el Director, J.M. Ariste; que

clama a los Diputados para que sigamos presionándoles porque ustedes no pagan y les están arruinando -dice en la carta-. Nombres y apellidos.

Usted se refugia en el mandamiento de pago, ustedes no quieren hacer mandamientos de pago por lo tanto no deben nada. Según esa teoría, se puede volver nada si ustedes no hacen el mandamiento de pago. Y aquellos que tienen todos los papeles en regla, todas las autorizaciones del Consejo de Gobierno desde hace 5 años y ustedes no quieren darles la autorización de pago ¿qué pasa?. ¿O es que ese dinero no se debe?. ¿O es que al señor que le han quitado una finca no tiene derecho a cobrar desde el año 1988?.

No puedo consentirle la arrogancia, Sr. Consejero, de decir que no deben nada. Deben más de 10.000 millones de pesetas. Y es mi palabra contra la suya; ya se descubrirá todo porque se va a saber. Más de 10.000 millones de pesetas deben ustedes a proveedores de Cantabria, a pequeños contratistas, a gente que compró el camión con el acuerdo del Consejo de Gobierno de subvencionarle la compra, a señores que montaron negocios como este en Torrelavega con la promesa del Consejo de Gobierno, a gentes que les han quitado los terrenos por(...) alguna carretera; y, Ustedes, no les pagan. Eso es lo que está ocurriendo, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Dos precisiones de su requerimiento Sr. Presidente.

En primer lugar, antes Sr. Consejero intente ser amable por lo menos con el tema de la máquina de basura. Pero, efectivamente, sobre el Presupuesto "basura" yo lo he recriminado muchas veces y no me hacen caso. Espero que tenga más éxito con Usted que lo que he tenido con algunos Socialistas que se refieren a esa Ley 3/1991, de Crédito Extraordinario o ese nombre tan horroendo -voy a decir ese barbarismo- para ver si así..

Yo a Don Gilito no le conozco, yo conozco a tío Gilito. En serio, lo que nos gustaría Sr. Consejero, ya que Usted ha dicho que va a hacer el esfuerzo de averiguar todas las modificaciones presupuestarias en unidades y en cuantía individual -reitero-, por número de modificaciones y en cuantía individual, que se las aportara cuanto antes a los demás Consejeros; que, según me informan, van a comparecer cada uno para

explicar el grado de ejecución de sus propios Presupuestos. De esa manera, cuando vengan aquí a la comparecencia, podíamos hacer ya algo más constructivo sobre esa materia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Al inicio de la comparecencia del Sr. Consejero, entre algunos de los asuntos que estaban pendientes hemos comentado que figuraba éste que acaba de hacer referencia el señor Vallines. Y ante lo que Usted acaba de decir, yo creo que en vez de agilizar la comparecencia lo que vamos es a estar a expensas de que el señor Consejero tenga esa documentación o esa información para poderle convocar. Puesto que ahora si, como acaba de decir, tiene solamente lo de dos o prácticamente no tiene nada, no sería muy operativo convocar una Comisión para que nos diga que todavía no lo tiene completo.

Por lo tanto, el compromiso es que en el momento en que el Sr. Consejero nos dé -digamos- el pistoletazo de salida de que lo tiene, lo envía y convocamos la Comisión inmediatamente.

El Sr. Guerrero tiene la palabra. Muy brevemente ya, para finalizar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que hablar con el Sr. Pérez es arduo complicado. Porque, ¡claro!, no nos debemos entender o no hemos sintonizado desde el principio, desde que él es Consejero de Economía y Hacienda.

La verdad es que el Sr. Consejero -voy a ser muy breve- falta a la verdad descaradamente. Habla de que la Consejería de Ecología ha sufrido un recorte importante, sensible, porque desaparece del Presupuesto la máquina de basuras, que yo estoy más de acuerdo con lo que manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que es la planta de tratamiento de residuos. Pues falta a la verdad. Y como dice además que Usted siempre da la cara, le digo que falta a la verdad descaradamente.

Los 1.164 millones de pesetas a los cuales Usted ha hecho mención no eran para la planta de tratamiento Sr. Consejero. En los Presupuestos de 1993 no se incluía la planta de tratamiento de residuos Sr. Consejero.

El Programa 4432. Sección 7. Servicio 3. Capítulo 6. Artículo 64. Concepto 647.1.-

Regeneración del Medio Ambiente, Sr. Consejero, 1.154 millones de pesetas. ¿Se acuerda?. No creo que se acuerde. Concepto 649.1. Planes de ordenación territorial a nivel supranacional, 10 millones de pesetas. Total 1.164 millones de pesetas. Por lo tanto, los 1.164 millones de pesetas que Usted dice que se han suprimido de los Presupuestos de 1993 porque correspondían a la planta de tratamiento de residuos, no era para la planta de tratamiento de residuos sino para la regeneración del Medio Ambiente.

Quiero recordarle que en la tramitación presupuestaria, cuando se preguntó: ¿qué era esto de la regeneración de Medio Ambiente?, nos dijeron que era para la adecuación de un paisaje importante dentro de la circunscripción estatal -paisaje importante: alias Cabárceno, Sr. Consejero, -para entendernos todos-. Ni planta de tratamiento ni Cabárceno; entonces miente descaradamente, falta a la verdad porque tiene desconocimiento. Es lógico que tenga desconocimiento porque yo recuerdo -y alguna vez se lo dije- que para que Usted fuese el mejor Consejero sólo le falta dibujar. Pero como todavía no ha aprendido a dibujar, y Usted sabe porqué se lo digo, no sigue siendo el mejor Consejero.

Al margen de eso, Sr. Consejero. Me sumo a la crítica que ha hecho el Portavoz Regionalista. No es lo mismo mandamientos de pago que obligaciones reconocidas, ustedes no pagan y hay deudas importantes. Por ejemplo, ¿por qué no le pagan a la Agencia EFE los 18 millones de pesetas que les deben?. ¿Por qué la Agencia EFE ha tenido que suprimirles el servicio de agencia, que por cierto le daban a otro periódico de manera fraudulenta y gratuita, a la Diputación Regional de Cantabria?. Por falta de pago: p-a-g-a-r, paguen -risas-. ¿Le digo lo mismo de la Electra de Viesgo?.

Sr. Consejero, que no pagan. Y no pagan a la Asamblea Regional, que les están demandando desde hace días los 120 millones de pesetas correspondientes al primer trimestre de 1994. ¿Esto también es pagar, Sr. Consejero?. ¿Es que Usted no sabe que el art. 15, del Presupuesto de 1993 que nos trajo Usted a esta Cámara, dice: se librará las cantidades a la Asamblea Regional trimestralmente; y que el primer trimestre -por si Usted no lo sabe- ha acabado ya en 31 de marzo. Porque ya de por sí no lo sé, pero el calendario sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero vaya finalizando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: -Acabo-.

Que ha requerido a las demás Consejerías las obligaciones que tienen ellas allí y todos los débitos que tengan por allí, en los cajones. ¿Qué pinta Usted como Consejero de Economía si nadie le hace caso?. Porque yo escribo como Consejero de Economía para que se me remita esa información y no se me remite, y dimito al día siguiente. Lo que pasa es que 7 millones de pesetas son muy golosos, Sr. Consejero. Y el principio de Peter, que no voy a mencionar aquí, es en Usted un claro exponente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Para finalizar tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muy bien.

Sr. Revilla. Venir sin ningún papel es malo pero perder los papeles es mucho peor, muchísimo peor (risas). Yo estoy de acuerdo con Usted que es muy probable que yo pudiera haberle dado algún papel; y Usted, que es persona responsable, los hubiera mantenido y guardado. No así otros ¡Dios mío! que no hacen sino perder los pocos papeles que tienen. Pero ¡que vamos a hacer! Usted y yo nacimos para sufridos, Usted por no tener los papeles y yo porque tengo que sufrir a quienes los pierden. No sé si pasa en algún otro sitio pero también voy a enterarme, y si no pasa en ningún otro sitio tampoco pasará aquí. Tendremos papeles, no sea Usted exagerado ¡hombre!, no sea Usted tremendista; no haga el papel a que nos tiene acostumbrados, Sr. Revilla. Es tremendo lo suyo, no hay nada positivo en la vida, con lo hermoso que es salir hoy a la luz y ver el paisaje primaveral con las flores y con todo, y siempre lo triste y lo penoso es lo que Usted nos trae aquí.

Recibe miles de cartas. Se lo he dicho ya más veces; si todos los que le escriben le votan, mire Usted va a tener la oportunidad no sólo de conocer cuál es la deuda real de Cantabria sino de gobernar esta Región según los criterios que estoy seguro que Usted tiene.

Dos cosas voy a decirle. Primero. No soy arrogante, digo la verdad, soy soberbio pero no arrogante. Y lo de presionar al Gobierno. Sr. Revilla no sé como decirlo, si de derechas a izquierdas o de izquierdas a derechas, este Gobierno no se sentirá nunca presionado por las actuaciones que Usted realice. Y digo la palabra "presionar" en el mismo sentido en que Usted la emplea. No voy a decirlo ni de

derecha a izquierda ni de izquierda a derecha; si hay ciudadanos de Cantabria que creen que cobran porque Usted venga aquí o lo diga en el periódico, no sabe Usted lo tremendamente equivocados que están. Y que sigan escribiéndole cartas en ese sentido, ya le digo que con tantos como le escriben estoy seguro de que arrollará en las próximas elecciones.

Procuraré las transferencias por Consejerías. Voy a estar mal, muy mal, porque me imagino que están compareciendo todos. Yo mismo comparezco ahora mismo en Ganadería. Me imagino que no va a dar tiempo, lo intentaré.

Hablar conmigo es complicado. Para algunas personas es muy complicado hablar conmigo, para otras es tremendamente fácil. Soy una persona de fácil dicción y de fluido vocabulario; por lo tanto, es muy fácil hablar conmigo, para otros no. Para los que solamente saben decir las palabras; que pone Usted el turbo, le dicen algunos. No, Usted pone siempre el disco: incumplimiento, incapaz, desconocimiento, ignorancia, no sabe. Ahora resulta que ya no sé ni dibujar, y luego se pregunta ¡qué pinto!. Pero ¡demonios! ¿si no sé dibujar como voy a saber pintar?. Respóndase Usted mismo a sí mismo, ¡hombre!. No sea Usted tan así; si no sé dibujar, ¿cómo voy a saber pintar?, ¡qué voy a pintar yo aquí!. Es imposible, Sr. Guerrero.

Dice Usted que no contacta -no fue esa la palabra exacta- conmigo; que no se comunica conmigo desde que soy Consejero. Es que antes era imposible, Sr. Guerrero; por lo tanto, ¿como iba a ser desde antes?, será desde que soy Consejero cuando no nos intercomunicamos. Sigue Usted sin utilizar el lenguaje adecuadamente.

En cuanto a que falto a la verdad. Mire no se mire en el espejo cuando dice ciertas cosas. No se mire en el espejo cuando dice ciertas cosas porque le traiciona el subconsciente. Pocas veces va a encontrarse Usted en la vida personas que le miren a los ojos para decirle la estricta y absoluta verdad, ésa a la que Usted y otros muchos no saben llegar.

1.049 millones de pesetas eran para regenerar el Medio Ambiente, para Cabárceno; sin duda ninguna, y para Cabárceno se emplearon.

Y por favor no pierda los papeles. Yo soy obediente no como Usted. Yo escuché, al principio de esta comparecencia, que el Sr. Presidente pedía a todos, a mí y a todos -perdón que me ponga por delante porque fui el primero que hablé- que nos ciñéramos al tema. Soy obediente y me ciño al tema,

por eso no voy a contestarle el tema de la Asamblea que hace referencia a Presupuestos de 1994. Pero no se le olvide que le voy a contestar, y muy claramente voy a contestarle señor mío.

Voy a terminar con algo que sin duda a Usted va a sorprenderle, pero como siempre digo la verdad. En mí no hay 7 millones de pesetas golosos, hay poco más de 30.000 duros al mes. -Sr. Guerrero sin gestos-. Yo respeto y escucho con silencio.

Yo soy un pobre y humilde jubilado que por estar en mi casa; simplemente levantándome no a las 7 de la mañana ni acostándome como anoche a las 12 de la noche; yo, solamente, por 30.000 duros aproximadamente de diferencia tengo la responsabilidad de gestionar dos Consejerías y de venir aquí para soportar a determinadas personas.

¿Y sabe Usted por qué?. Porque tengo algo que otros carecen; una voluntad de servicio, una vocación de servicio al ciudadano que todavía no tiene límite, pero lo va a tener pronto. Y, desde luego, no tendré ningún trauma en cuanto esa ocasión se presente. No 7 millones de pesetas, 30.000 duros, un tanto más o menos altos, más o menos bajos, no lo he calculado con exactitud. Pero esa es la diferencia

entre mi pensión de jubilación al año por estar en mi casa tranquilamente sin soportar diversas cosas y personas, para estar aquí cumpliendo con lo que considero todavía un deber.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Siento que no se haya grabado porque se me olvidó darle al micrófono; pero, a lo mejor, se grabó por el del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero. Muchas gracias a los señores Diputados.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las doce horas y diez minutos).
